

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de El Eco de la Veterinaria.)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado á la defensa de los derechos é intereses de la clase Veterinaria española.

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTÍNEZ Y DÍAZ

SUMARIO

El Colegio de Veterinarios toledanos, por X. — Recurso interesante y justo, por don Santos López Garrido. — Problemas higiénicos de la alimentación en las plazas sitiadas, por el Dr. Larra y Cerezo. — El cólera porcino, por D. Ricardo González Marco. — Cuestionarios para los Auxiliares de Veterinaria (Sección oficial). — Crónicas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lo mismo en Madrid	Un año.	Ptas. 12
que en provincias, incluso las islas Ba- leares y Canarias.)	Un semestre.	» 6
	Un trimestre.	» 3
Ultramar	Un año.	» 20
Extranjero.	Idem.	» 18
Números sueltos.		» 0,50

Se admiten anuncios á precios módicos.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, Madrid, Jesús y María, 22, tercero izquierda, ya directamente, ó bien remitiendo en carta dirigida al Director libranzas del Giro mutuo ó sobres monederos ó otros valores de fácil cobro.

El pago de las suscripciones será adelantado admitiéndose también sellos de correos para realizarlo.

NOTAS.—1.ª Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.

2.ª Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, Jesús y María, 22, 3.ª izquierda.

3.ª Insértese ó no, los originales no se devuelven.

FÁBRICA DE HERRADURAS Y CLAVOS

DE

Ciriaco Sánchez é hijo.—VALLADOLID

NUEVA TARIFA DE PRECIOS EN FÁBRICA

	PRECIO		CANTIDAD
	Pesetas.	Cts.	
Herraje caballar y mular, de 4 á 7 líneas.....	6.50		arroba
» » » de 10 »	2.80		docena
» » » de 12 »	3.30		»
» » » de 14 »	3.75		»
» » » de 16 »	4.25		»
» asnal de 10 »	3.15		»
» » de 12 »	3.65		»
» » de 14 »	4.15		»
» » de 16 »	4.65		»
» » de 18 »	5.10		»
Callos lisos, núm. 1.....	4.25		ciento
» » » 2.....	5.25		»
» » » 3.....	6.25		»
» » especiales, 1.....	5.25		»
» » » 2.....	6.25		»
» » » 3.....	7.25		»
» vuelta, 1.....	15	»	»
» » 2.....	16	»	»
» » 3.....	17	»	»
Tenazas del país.....	3	»	pieza
» francesas.....	4.25		»
Pujavantes »	3.50		»
» del país.....	2.50		»
Escofinas de 35 centímetros.....	3	»	»
» de 40 »	3.50		»
» de 50 »	5	»	»
Cuchillas para cortar cascós.....	1	»	»
Martillos de herrar.....	1.25		»
» de adobar y forjar.....	4	»	»
Bigornias.....	1.80		kilo
Clavo embutido del núm. 10 al 20.....	11	»	arroba
» Corona núms. 1 2 3 4 5 6 7 8 9	á 8,25 7,60 7,20 6,70 6,40 6,25 6,15 6 5,90	pts. paq. de 5 kilos.	
» Caballo »	2 3 4 5 6 7 8 9		
» » »	á 6,60 6,20 5,85 5,60 5,45 5,25 5,10 5		
» » »	cj doble núms. 4 5 6 7		
» » »	á 5,55 5,40 5,10 5		
» » »	para bueyes A B C		
» » »	á 7,40 7,10 6,80		

Recomendamos que al hacer los encargos expliquen bien claro los tamaños y gruesos que deseen los herrajes, para de ese modo ser bien servidos, pues tenemos infinidad de forjadores, todos muy superiores, dirigidos por un Profesor Veterinario, y se hacen de todas clases, formas y tamaño de herradura que se encarguen.

Todos los herrajes que fabricamos están hechos con hierro especial inrompible y son de clavera embutida y adaptada al clavo que hoy se gasta. Las ventas son al contado sin descuento.

Valladolid Agosto 1.º 1922

Ciriaco Sánchez é hijo.

OBRA DE TEXTO

DICCIONARIO MANUAL DE MEDICINA VETERINARIA PRÁCTICA

Novísima traducción del *Diccionario* de M. Delwart, que comprende la Patología y Terapéutica especiales de todos los animales domésticos, y muy numerosas adiciones, por D. Leoncio F. Gallego, Veterinario de primera clase y Director que fué del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Esta utilísima obra, la más importante que se posee en España sobre medicina veterinaria, ha sido aumentada en esta última edición con lo siguiente:

1.º Unas *Nociones preliminares* al estudio especial de las enfermedades y su tratamiento, ó sea las principales doctrinas y leyes que contiene el *Tratado de Patología y Terapéutica generales veterinarias* del inmortal M. Rainard, encauzadas en la corriente de la ciencia y sometidas al criterio del materialismo filosófico (196 páginas).

2.º Las clasificaciones de las enfermedades, según D. Carlos Risueño M. Rainard y M. Laffose (12 páginas).

3.º Varias clasificaciones de los medicamentos, de las medicaciones y de los métodos de tratamiento, según D. Ramón Llorente y M. Tauborin (18 páginas).

4.º Un *Vocabulario* de las palabras técnicas más comúnmente usadas en Patología general (168 páginas).

5.º Otro *Vocabulario* de las palabras más frecuentemente empleadas en Terapéutica general (42 páginas).

6.º Lista de algunas raíces, terminaciones y partículas (griegas y latinas) que más generalmente concurren á la formación del tecnicismo patológico y terapéutico. Tablas de reducción de pesos y medidas del sistema métrico al usual español y viceversa (16 páginas).

7.º Un *Catálogo* alfabético, sinónimo y etimológico de los diferentes nombres que han ido recibiendo las enfermedades, con multitud de referencias y de explicaciones sustanciales sobre puntos dudosos ó que merecen ser consultados (99 páginas).

8.º Un *Cuadro práctico* para la investigación del nombre con que en el Diccionario ha sido descrita una enfermedad, cuando este nombre sea desconocido (15 páginas).—Este cuadro figuraba ya (adicionado también) en las ediciones anteriores.

9.º Una escogida *Colección de cerca de 700 fórmulas* de medicamentos ventajosamente usados en la práctica nacional y extranjera (111 páginas).

10. Por último, en la parte descriptiva del Diccionario (que comprende 2.029 páginas), además de tres varios artículos, han sido incluidas una multitud de observaciones clínicas de Veterinarios y Albéitares españoles, publicadas en nuestros periódicos en el transcurso de veinte años.

El *Diccionario manual* que anunciamos consta de 8 tomos en 8.º con 2.712 páginas de lectura; se halla terminado desde Octubre de 1875.

PRECIO DE ESTE DICCIONARIO

Encuadernación á la rústica: 20 pesetas en Madrid, 21 en provincias franco y certificado.—Encuadernación en pasta fuerte: 23 en Madrid y 24 en provincias, franco y certificado.

Los pedidos se dirigirán á D. Benito Remartínez, Jesús y María, 22, 8.º izquierda, Madrid, acompañando el importe de la obra en libranza del Giro mutuo ó bien en letra de fácil cobro y sin cuyo requisito no se servirá ninguno.

FUNDENTE-RESOLUTIVO PENELLA

remiado con diploma de honor en el Congreso-certamen de Valencia de 1902

Esta pomada es el resolutivo más poderoso que se conoce, porque sus efectos fundente-resolutivos son más enérgicos, con la ventaja de no producir depilación.

Este *Fundente-Resolutivo* es insustituible en los infartos glandulares, hidroceles, hematocele, sarcocele, prepuccitis, laringitis, faringitis, tumores del esófago y tráquea, colección de las bolsas guturales, papera, en todos los higromas, hidropesías locales externas, artritis, hidropesías sinoviales, tendonitis, hipertrofia de los fibrocartilagos laterales, etc., etc., por traumatismo y heridas sinoviales.

Bote grande, 3 pesetas; mediano, 1,75; pequeño, 1.

Depósito general: Plaza del Pilar, números 4 y 5, Zaragoza, y en las farmacias de D. Mariano Andrés, Coso, 90, y droguería de D. Eduardo Sáinz, Mercado, 22, Zaragoza, y en la farmacia de D. Manuel Camo, Coso Bajo, 22, Huesca.

LAMINAS VETERINARIAS

en gran tamaño y en magnífica cartulina,

para el estudio y adorno del despacho de los señores Veterinarios.

Pesetas.

1.ª Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su explicación.....	6
2.ª La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación.....	8,50
3.ª Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negro con su explicación.....	8,50
4.ª La anatomía elemental del buey y los animales del matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación.....	6
5.ª El herraje del caballo, de la mula y del buey; 89 figuras en negro con explicación, por Mr. Megnin, ex Veterinario militar. .	8,50
6.ª Las principales razas de perros y sus enfermedades más comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber.	4,50
7.ª Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adam.....	8

La colección completa, 30 pesetas en Madrid y 30,75 en provincias certificadas. Pedidos, á la Administración de esta Revista.

LAMINAS EN GRAN TAMAÑO

EN NEGRO Y EN COLORES

PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

1.ª Con grabados en negro, indica el examen en pie de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.ª En colores, indica el examen *post mortem* de los animales destinados al matadero.

3.ª En colores, indica las enfermedades en *vivo* y *post mortem*, con sus parásitos, microbios, etc., correspondientes, de los animales destinados al consumo público.

Precio de estas láminas, 15 pesetas en Madrid y 15,50 en provincias, certificadas. Pedidos, á la Administración de esta Revista.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

47 (52) año.

10 de Septiembre de 1904.

Núm. 1.688.

INTERESES PROFESIONALES

El Colegio de Veterinarios toledanos ⁽¹⁾.

Invitados por la Comisión organizadora asistimos el jueves 18 del pasado á la sesión de apertura de la Asamblea que los Veterinarios de esta provincia celebraron en el amplio y magnífico salón de Mesa, cedido graciosamente por la Económica de Amigos del País, para constituir el Colegio Veterinario provincial y, al decir verdad, salimos de allí gratamente impresionados. Presenciamos con gran satisfacción aquel acto llevado á cabo por una clase que, demostrando grandes entusiasmos y una fe sin límites, aspira á regenerarse, valiéndose para conseguirlo del estudio asiduo y del perfeccionamiento de sus conocimientos científicos.

A las nueve de la noche, y con una concurrencia de Veterinarios tan extraordinaria que llenaba el local, dió comienzo la sesión primera de la Asamblea. Después de leerse por el Secretario de la Comisión organizadora, Sr. Hernandez, la circular, manifestó que ésta había dirigido á sus compañeros de la provincia invitándolos para que concurriesen al acto, y leídos que fueron también algunos telegramas y varias de las muchas cartas de adhesión que había sobre la mesa, se dió lectura por dicho Sr. Hernández á una hermosa y bien escrita memoria explicativa de los trabajos de propaganda realizados por citada Comisión desde que se inició por ella el pensamiento de colegiación. Es un trabajo cuya estructura evidencia la ilustración y gusto literario de su autor. Correcto, sucinto y expresivo, campea en él la claridad que solamente los que poseen grandes conocimientos saben unir á la concisión. Nuestro aplauso al Sr. Hernández.

Acto seguido el Presidente de la Asamblea, nuestro querido amigo é

(1) Estando en un todo conformes con lo expuesto en el presente trabajo, le reproducimos procedente de nuestro estimado colega *La Idea*, de Toledo, correspondiente al 27 del pasado. Inútil es manifestar á los Veterinarios de la expresada provincia que LA VETERINARIA ESPAÑOLA en labores de este género, así como en todas las que tienden al engrandecimiento y al bienestar de nuestra profesión, está siempre á la mas completa devoción de nuestros profesores toledanos, á los cuales felicita esta Revista por sus plausibles iniciativas.—A. GUERRA.

ilustrado Veterinario Sr. Medina, pronunció un bello y elocuente discurso, dirigiendo un cariñoso saludo de bienvenida á los asambleístas; tuvo frases de afecto y cariño para la prensa local, encareciéndola con tinuara prestando su poderosa y valiosísima ayuda á la agrupación, á cuyo nacimiento asistíamos, porque él garantizaba que su clase, aunque modesta y desatendida, sabría siempre demostrar su agradecimiento á todos los que cooperan á conseguir su engrandecimiento y mejora. Ocupóse á continuación de demostrar las inmensas ventajas que con la colegiación había de obtener la clase Veterinaria, considerándola tan útil y necesaria que sin ella—dijo—no es posible conseguir ni el engrandecimiento de nuestra profesión ni el progreso de nuestra ciencia. Hizo ver á sus comprofesores que la colegiación ha sido siempre necesaria, pero nunca como al presente, en que se observa que los gobernantes que padecemos no se preocupan para nada de la situación anómala y difícil en que se encuentra la Veterinaria en España y hasta se oponen con las leyes que dictan á que esta clase prospere y se eleve al lugar que por derecho la corresponde en el desenvolvimiento intelectual de las demás ciencias. Demostró que la colegiación es precisa para estrechar los lazos de unión y compañerismo entre los Veterinarios; para obtener el perfeccionamiento científico de los mismos, echando á un lado los ya viejos y carcomidos moldes del rutinarismo—sustituyéndolos por principios razonables basados en la ciencia; para defender los derechos individuales y profesionales hoy desatendidos; para ejercer la profesión con la dignidad, el decoro y la honradez que es preciso, si se quiere que el Veterinario sea considerado y apreciado en el seno de la sociedad, y, por último, que la colegiación es indispensable como medio de defensa para poder extirpar esa grave neoplasia que la Veterinaria, al igual que las demás profesiones médicas, sufren desde hace muchos tiempos y que se conoce con el nombre fatídico de intrusismo. Señaló, con gran copia de datos y razonamientos, los procedimientos que á su entender habían de ponerse en práctica para conseguir todos estos beneficios, insistiendo en que la instrucción y el mayor grado de cultura eran los medios más apropiados para llegar á la redención de su clase, terminando con un sentido y entusiasta período excitando á todos sus hermanos de profesión á que continúen trabajando con fe y perseverancia hasta ver implantados sus nobles y desinteresados propósitos. Para ello es necesario—dice—os inspiréis en lo hecho por nuestros comprofesores de Valencia, Zaragoza, Pamplona, Castellón, Logroño y otras capitales donde, merced á la iniciativa y á los esfuerzos titánicos efectuados por hombres llenos de fé y de entusiasmo por la colegiación y de amor á nuestra clase, han constituido estos organismos profesionales y hoy funcionan con actividad asombrosa obteniendo

ópimos frutos, tanto en el orden moral como en el material, para nuestra profesión y para nuestra ciencia. Sirvaos de lema aquel honroso axioma, producto de un cerebro privilegiado, del gran Veterinario y pensador eminente, Téllez Vicén, gloria de la Veterinaria española, que decía: «Nadie es tan sabio que no tenga algo que aprender, nadie tan ignorante que no tenga algo que enseñar; instruyámonos, pues, mutuamente.»

El Sr. Medina fué calurosamente felicitado por todos sus compañeros de Asamblea y por los que tuvimos el gusto de oírle.

Seguidamente se presentó un proyecto de reglamento para el Colegio, redactado por los señores Henández y Medina y, á propuesta de éste, se nombró una Comisión examinadora que hiciera en él las modificaciones oportunas, y se dió por terminada la sesión en medio del mayor orden y notándose en el semblante de todos los que habían asistido la alegría que se despierta en el alma cuando se presencia un acto como el que reseñamos, hermoso, simpático y halagador.

La segunda sesión de la Asamblea tuvo lugar en la mañana siguiente. La Comisión nombrada para examinar y modificar el reglamento, cumplió su cometido declarando no había tenido que introducir más que dos ligeras reformas á su articulado, lo cual demostró que el trabajo había sido hecho por sus autores con gran conocimiento de las necesidades y deseos de la clase. Después de ligera discusión del mismo quedó definitivamente aprobado.

Procedióse á continuación al nombramiento de la Junta de Gobierno, siendo aceptada unánimemente la propuesta hecha por la Comisión nominadora. Asimismo se nombraron las Juntas de distrito que, con el fin de facilitar el trabajo de la Directiva, se indica por el reglamento han de constituirse en cada uno de los en que está dividida la provincia, y se dió por terminado el programa que en esta Asamblea había de ocupar la atención de los que se inscribieron para tomar parte en sus deliberaciones.

Hemos hecho descripción de lo más saliente que en esta Asamblea de Veterinarios toledanos ha tenido lugar, pero en presencia de ellos se nos ocurren algunas ideas que no debemos pasar sin consignar en este artículo.

La clase veterinaria ha despertado del letargo en que estaba sumida y trata de colocarse, por el camino del progreso, al nivel que por derecho indiscutible la corresponde entre las otras ramas del saber.

Los Colegios, cada vez más numerosos, contribuyen á dar el verdadero carácter progresivo á tan honrada y utilísima profesión. Los trabajos científicos de algunos de sus miembros, las excursiones hechas para obtener el esclarecimiento de sucesos relacionados con las atribu-

ciones y conocimientos de la clase, son señales evidentes de una próxima y verdadera resurrección.

Los Veterinarios toledanos hacen bien en seguir el movimiento de cultura y adelanto que se nota al presente en todas las profesiones científicas. Con su Colegiación han dado un gran paso, se han colocado en condiciones apropiadas para salir del estado de postración en que su clase se encuentra. Continúen, pues, trabajando con fe, con constancia y perseverantemente hasta que llegue un día, quizá no lejano, en que consigan alcanzar sus nobles aspiraciones.

Tengan la seguridad más completa de que nosotros estaremos á su lado y cooperaremos en la forma que nos sea dable al logro de su ansiada regeneración.

Nuestra oferta á los Profesores de Medicina Veterinaria poniendo á su disposición este semanario será lealmente cumplida, porque se fundan en el alto concepto que nos merecen aquellos modestos é ilustrados colaboradores en la observancia de la higiene pública.

X.

*
* *

RECURSO INTERESANTE Y JUSTO (1)

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia: D. Santos López Garrido, natural de Madrid, domiciliado en la calle de la Redondilla número 8, Profesor Veterinario con título expedido en 15 de Septiembre

(1) *Aun no asamos, etc...*, reza un antiguo adagio español nunca como ahora mejor aplicado á la cuestión tratada tan hábil como correctamente por el ilustrado Veterinario municipal Sr. López Garrido, recurso que, de quedar en España todavía un resto de amor á la justicia y á la rectitud, no tiene más remedio que prosperar, porque está fundamentado en tales razones y denuncia tales descuidos y tal desconocimiento de las leyes aplicadas á la Administración pública, que el triunfo del recurrente no ofrece duda alguna y brillará como la rutilante luz meridional. El *escalafón* de 25 de Octubre último no debe, en manera alguna, ser válido porque está formado, como dice muy bien el Sr. Garrido, á *capricho* y saltando por encima de lo prevenido en su actual reglamento de Sanidad municipal veterinaria, de la ley de empleados públicos y de todo cuanto atañe al mérito ó antigüedad del título ó de la toma de posesión de los interesados que positivamente habrá de constituirse el que con justicia reclama el Sr. Garrido, y á cuyo recurso deberían unir, en sentir nuestro, sus esfuerzos todos los Supernumerarios nombrados, á fin de ser colocados en el referido *escalafón* en el orden que determina el vigente reglamento sanitario municipal, es decir, por el de méritos científico-profesionales en primer lugar, en segundo por el de antigüedad de su diploma y en tercero por el de la toma de posesión, condiciones todas que se requieren y se exigen escrupulosamente en todas las oficinas del Estado, cuando, como ahora, no ingresan sus empleados por *oposición*, que es como debió hacerlo el Ayuntamiento revocando sus antiguos acuerdos de hacerlo así.

Es de creer por estas razones que prosperará el recurso del Sr. López Garrido, al que felicitamos hoy por la valentía y la cultura con que defiende sus justos intereses y los no menos justos de sus compañeros Supernumerarios, y mañana le felicitaremos por su triunfo, el que para nosotros no ofrece duda alguna, si, como antes decíamos, se quiere respetar en toda su sana virtualidad el art. 1.º del actual reglamento de Sanidad veterinaria municipal. — ANGEL GUERRA.

de 1885, ex alumno pensionado por oposición de la Escuela de Veterinaria de esta Corte, Supernumerario del cuerpo municipal de Sanidad veterinaria, á V. E. respetuosamente expone:

Que por la Dirección del Laboratorio municipal le fué notificado por medio de oficio, fecha 8 de los corrientes, el número de orden que le habían adjudicado en el escalafón de Supernumerarios del mencionado cuerpo; y considerándose el que suscribe perjudicado en sus derechos y preterido con el lugar que le han designado; á V. E. con el debido respeto recurre, á fin de que, en vista de las consideraciones que humildemente expone, se designe anular el mencionado escalafón y se proceda á la formación de otro nuevo, con arreglo á lo estatuido y precedentes que existen en el Excmo. Ayuntamiento para la provisión de estos cargos.

Fúndase el exponente, para considerarse lesionado en sus derechos y recurrir en alzada ante V. E. contra el arreglo del escalafón, en las consideraciones siguientes.

Primera. Que no se ha cumplido con lo estatuido en el reglamento de organización de los servicios de Sanidad veterinaria, aprobado en 27 de Enero de 1903, que dice en el cap. 1.º y art. 1.º en su párrafo 3.º lo que sigue: *El ingreso tendrá lugar por concurso de méritos y servicios profesionales y por la clase inferior ó última categoría*, deduciéndose de la lectura de este párrafo que, al aprobarse el reglamento, deseaba la corporación municipal conservar y continuar la buena práctica y equitativa costumbre que ha seguido el Ayuntamiento de proveer las plazas de Supernumerarios del cuerpo municipal de Sanidad veterinaria, reconociendo la antigüedad en la carrera y los méritos contraídos por los aspirantes á ellas. Así se ha efectuado en las propuestas que se acordaron en los años 1881 y 26 de Junio de 1896 y otras en que se tuvieron en cuenta ambos requisitos para el orden que habían de figurar en el escalafón los que fueron nombrados; méritos y antigüedad que en esta ocasión se han omitido en perjuicio del buen nombre de la corporación municipal de la capital de España.

Segunda. Que considerando el que suscribe que había de llevarse á efecto tal arreglo, en armonía con lo preceptuado, solicitó del Ayuntamiento en 29 de Marzo último, que en atención á la antigüedad y méritos conseguidos, justificados con documentos que se acompañaban, se los tuvieran en cuenta como es práctica en todo concurso y se le colocara en dicho escalafón en el lugar que le correspondiera. Ante esta solicitud se decreta posteriormente se atenga el solicitante á lo acordado en 23 de Octubre de 1903, y como lo que se acordó en dicha fecha sólo fué la admisión de cuantos solicitantes aparecían, sin determinar condiciones ni orden de colocación, aprobándose sólo una relación de

nombres sin señalarles número, es de considerar que sea ilegal la forma en que se ha llevado á cabo el arreglo de dicho escalafón.

Tercera. Que el recurrente, al recibir en 8 de Junio del presente año el nombramiento de Supernumerario no hizo el uso que la ley le concede de recurrir en alzada, en vista de que en dicha credencial no se señalaba número de orden ni condición alguna, y si sólo se le indicó en la oficina donde fueron extendidos los nombramientos que tomase posesión del cargo, como así lo efectuó en el día 10 del mismo mes, creyendo una vez más que había de cumplirse con lo reglamentado ó por lo menos seguir la práctica justa y legal de hacer el escalafón como hasta la presente se ha venido observando en esta clase de propuestas ó también respetar el derecho que concede en toda clase de destino al acto de la toma de posesión, creencia que tenía el que suscribe, más afirmada aún ante las manifestaciones expuestas por el digno é ilustrado Director del Laboratorio municipal que firmaba dicha toma de posesión, manifestaciones hechas ante D. Manuel Caldeiro y D. Fausto Alonso, Supernumerarios del mencionado cuerpo, que con la misma fecha tomaron posesión del destino, declaraciones que hacían ver que el orden de colocación sería el mismo que el de la toma de posesión, viendo después con extrañeza que en el oficio, fecha 8 del actual, se le adjudica el número 24, ó sea el último de todos los que tomaron posesión, á pesar de haber sido el primero en cumplir dicho requisito, no cumpliéndose igualmente en este caso con lo reglamentado ni con la ley de empleados de respetar la fecha de la toma de posesión para los efectos legales de la antigüedad y mucho más en estas circunstancias en que todos los nombramientos fueron expedidos en un mismo día sin señalar tampoco condición alguna que hiciera prejuzgar cómo había de confeccionarse el escalafón.

Cuarta. Que no obstante de expresarse en la comunicación fecha 8 del actual que los números de orden eran consecuencia de lo acordado en 23 de Octubre del año próximo pasado deduciendo los que no habían tomado posesión, nótese con sólo repasar la relación de nombres inserta en el *Boletín* del Ayuntamiento, fecha 25 del mencionado mes de Octubre y que se acompaña á este recurso, que no existe tal numeración y sí una lista de solicitantes, ni tampoco la consecuencia que se dice en el oficio, en la colocación verificada; pues si se comprueba dicho *Boletín*, expresión fiel de lo acordado, con cuantos antecedentes existan de esta cuestión, se podrá observar que hubo privilegios en favor de algunos solicitantes, que á pesar de estar ocupando en dicha relación un lugar más alto, aparecen en el escalafón en otro preferentísimo, aunque hayan tomado posesión los que en dicha lista aparecían delante de los favorecidos, prueba evidente de que el orden en que se ha colocado á los Su-

pernumerarios ha sido á capricho y sin guardar las reglas que demanda la equidad y justicia que debían haberse observado, tratándose de proveer cargos que según reglamento y antecedentes deben adjudicarse por concurso; pues si esta disposición reglamentaria se hubiese observado en la actualidad, considera el que suscribe que no le correspondería el último lugar que le han designado, en virtud de poseer el título expedido con anterioridad á la mayoría de los agraciados y haberlo obtenido honoríficamente libre de gastos por haber desempeñado el cargo de alumno pensionado por oposición en la Escuela de Veterinaria de Madrid, mérito y antigüedad que no todos los que figuran en el escalafón pueden ostentar, aunque con perdón á la modestia sea dicho.

En virtud de lo expuesto á V. E. suplico que teniendo por presentado este escrito dentro del plazo de los treinta días que concede la ley municipal vigente, á contar desde el que le fué notificada dicha resolución, se digne anular ó suspender el escalafón de referencia por no ajustarse en un todo á lo estatuido y precedentes que existen, y que con vista del expediente general de la propuesta de Supernumerarios del cuerpo municipal de Sanidad veterinaria y los antecedentes relativos á nombramientos anteriores, se proceda á formular un nuevo escalafón en consonancia con la antigüedad de los títulos, hoja de estudios ó méritos de los solicitantes y cuantos requisitos se consideren necesarios para que sea una verdad la que determinó el citado reglamento que se acompaña y que el orden de relación esté en razón directa de las condiciones anteriormente expuestas.

Es justicia que espera merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1904.

SANTOS LÓPEZ GARRIDO.

REVISTA DE HIGIENE COMPARADA

Problemas higiénicos de la alimentación en las plazas sitiadas, por el Doctor D. Angel de Larra y Cerezo, Académico de número de la Real de Medicina, etc (1).

Aun cuando este trabajo, deshilvanado y breve, se verá honrado en demasía al aparecer en las actas del gran Certamen científico interna-

(1) Comunicación presentada á la Sección de Medicina militar en el XIV Congreso internacional de Medicina.

Por el gran interés que respecto al reconocimiento sanitario primero y al carácter bromatológico después que tiene la presente comunicación de nuestro ilustre y querido amigo el Dr. Larra, así como por ser el referido trabajo la última palabra de la ciencia en materia,

cional para que fué escrito, muéveme á darlo á la imprenta por separado las excitaciones de algunos queridos compañeros.

No ocultaré mi gratitud por ello, ni la que debo al XIV Congreso internacional de Medicina de Madrid por haber aceptado mis indicaciones, consagrándolas una de las siete proposiciones de carácter general, correspondientes á la Sección de Medicina é Higiene naval y militar, aprobadas por unanimidad. Dicha proposición quedó redactada en esta forma:

V. Las plazas fuertes deben tener emplazadas en su recinto cámaras frigoríficas para la conservación de viveres y aparatos é instalaciones para extraer agua del subsuelo.

*
* *

Los profundos cambios sufridos en la organización militar de las naciones, los descubrimientos de la Higiene industrial y de la ciencia moderna, han trasformado por completo los términos de este problema militar y social. Militar, porque la principal misión del Jefe de una guarnición sitiada es cuidar de la robustez y medios de asegurarla entre sus soldados y los hombres útiles de la defensa; social, porque los demás ciudadanos encerrados en el recinto, ancianos y niños, mujeres y enfermos, son doblemente dignos de la atención, del cuidado por parte de la autoridad celosa de sus administrados siempre, pero más cuando sufren por la Patria, porque entonces el atenderlos constituye humanitario deber.

Comparadas las guerras actuales con las de otros siglos, presentarán cada día menor número de asedios y más reducido número de asaltos; estas contiendas entre las tropas del campo y las de la ciudad no quedarán limitadas á un centenar de asalariados de un señor feudal contra unas cuantas docenas de ballesteros y la familia y siervos del castellano enemigo. Más que problemas de destrucción individual, como los cercos de fines de la Edad media, ó de combate en las proximidades de la brecha, como en los sitios del comienzo de la época contemporánea, cuando los proyectiles eran de escaso alcance, los bloqueos del porvenir serán problemas de hambre, y se evitará el asolar la industria y el comercio del contrario, que muchas veces fueron antes y volverán á ser

tan arduas de suyo como son la alimentación de las plazas militares y la inspección de las substancias alimenticias que la gran familia castrense en dicha situación debe consumir, con el permiso de nuestro citado amigo nos honramos en reproducir el honroso trabajo del señor Larra, seguros de prestar así un gran servicio científico á la medicina veterinaria y á nuestros lectores, que verán con gusto la publicidad de labores tan útiles y satisfactorias como la presente. — A. GUERRA.

después de la campaña medios de vida de relación provechosa entre el vencido y el vencedor. Sólo cuando la rendición sea casi segura se cubrirá la fórmula con unos pocos proyectiles voluminosos de acero cromado ó unas cuantas granadas de poder expansivo considerable que siembre el terror en pocos minutos en el ánimo decaído y en el cuerpo extenuado del pueblo oprimido por un aro de baterías y regimientos.

Como en la guerra moderna sólo habrá de procurarse que capitulen plazas muy pertrechadas, grandes centros de población, donde el botín militar sea muy grande y la derrota moral enorme, esas rendiciones serán en masas considerables, y el gran Estado Mayor necesitará prever las contingencias de una guarnición, acaso de un centenar de miles de hombres y de varios centenares de millares de seres del orden civil.

Por eso el higienista militar necesita intervenir con su previsión y con las enseñanzas de la ciencia del día en esos asuntos, y por eso, el poder central primero y el Jefe de la plaza ó ciudad fuerte después, pedirán consejos á aquél, no limitándose como antaño á llenar almacenes y aljibes sin cuidarse de más.

Hoy no basta eso; es menester asegurar en lo posible la pureza, el saneamiento perdurable de los víveres; medios de asegurar también la salud del sitiado y de evitar las epidemias del confinado por la guerra.

Antes, ahora, y más todavía en lo porvenir, se rendirán los castillos, mejor que por el plomo del sitiador, por las bajas debidas á las enfermedades y por inanición.

Comprendiéndolo así muchos higienistas, aun cuando pocos relativamente hayan abordado el tema, lo ven con interés; y contándome entre aquéllos, he querido escribir algo sobre el mismo para ofrecerlo á mis compañeros.

Los problemas de la alimentación en las plazas sitiadas pueden clasificarse en cuatro grades grupos: 1.º Aprovisionamiento. — 2.º Almacenaje. — 3.º Conservación. — 4.º Comprobación.

I. APROVISIONAMIENTO. — No corresponde al cuerpo de Sanidad militar el procurar los medios de aprovisionar una plaza fuerte ó una población que sin serlo pueda verse cercada por un enemigo suficiente para aislarla completamente, ó formado por pequeñas columnas que impidan la fácil comunicación. El cuerpo administrativo realiza, como propio de su importante función en el Ejército, ese fin; pero los Jefes ú Oficiales Médicos tendrán el deber de dar los informes necesarios para ilustrar á la autoridad militar, manifestándole las substancias nutritivas que, dadas la estación del año y las condiciones higiénicas del país — y en algunos casos cuando se trate de ocupación en territorio enemigo ó de soldados procedentes de otras comarcas — convienen mejor á las tropas y aun á la población civil. De igual manera que antes

de emplazar un edificio se formula el pliego de necesidades del mismo, los Generales en Jefe ó los Gobernadores militares de plazas deberán pedir una detenida información á los Directores de hospitales militares, en que éstos expresen detalladamente los alimentos que deban almacenarse para atender á las necesidades en enfermos ó heridos.

De todas maneras, al almacenar el repuesto alimenticio, convendrá tener presente el rendimiento nutritivo de cada substancia, procurando acaparar las que en menos espacio y con menos peligro de alterarse puedan servir después para la más larga resistencia de la plaza.

(Continuará.)

CLÍNICA MÉDICA

EL COLERA PORCINO

He tenido ocasión de observar una enfermedad epidémica que atacaba al ganado moreno y que por sus caracteres y sintomatología me hacía sospechar fuese la denominada *roscola*; pero haciendo un estudio más detenido y comparativo con otras enfermedades cuyo cuadro sintomático es muy parecido, he creído más bien se trataba de una forma benigna ó variedad del llamado *cólera porcino*.

La forma de presentarse y además el tratamiento empleado con resultados favorables, me han decidido dar á la publicidad mis escasas y mal ordenadas observaciones, en la seguridad de que nada valen precisamente por ser mías.

De todos es sabido la forma sintomática que afecta á los cerdos que se encuentran atacados de *mal rojo*, *fuego de San Antonio*, *erisipela* ó *rouget du porc* de los franceses; inapetencia, elevación de temperatura, trastornos nerviosos generales, vómitos, paraplegia del tercio posterior y aparición sobre la piel del vientre, orejas, pecho, cara interna de los muslos de unas manchas de diámetro variable entre una pieza de cinco pesetas y la palma de la mano, presentando un color rojo más ó menos intenso; estas manchas llegan más adelante á ulcerarse; tienen los animales enfermos diarrea abundante y mueren, por lo general, del tercero al cuarto día, cuando reviste el ataque la forma grave ó aguda; si, por el contrario, es la crónica, todos los síntomas descriptos son más lentos en su aparición y la curación es probable.

Esta enfermedad es infecciosa, producida por un *bacillus* pequeñísimo, aero-anaerobio fino de 0,5 á 1,5 μ . de longitud por 0,2 á 0,3 de ancho; aparece en filas de dos, y otras veces aislados; cuando se estudian en cultivos ó en la sangre, Thuillier los ha visto en forma de 8. Esta

diferencia ha motivado la discusión de la prioridad en el descubrimiento del *bacillus*, siendo para algunos Löffler y para otros Thuillier, pero hoy está demostrado que Pasteur y Thuillier lo estudiaron primero y más tarde Löffler perfeccionó los trabajos anteriores. Es inoculable á la paloma, al ratón y conejo común; siendo completamente refractorio el conejillo de Indias, sirviéndonos este detalle para diferenciar el *bacillus* del *hog-cólera* al que es sumamente receptible.

La autopsia de los cerdos muertos de mal rojo denota congestión interna de las serosas y del intestino; los ganglios se encuentran tumefactos y congestionados. El bazo y el hígado congestionados, la sangre es negruzca y los pulmones también están edematosos.

Una enfermedad produce igualmente el cerdo que se presenta por la aparición de placas rojas en la piel, asimismo diseminadas en las mismas regiones, que es la urticaria. Esta afección es benigna y dura dos ó tres días, no es infecciosa; puesto que se la puede colocar entre las *angioneurosis*; las placas desaparecen rápidamente, explicándose así por su mecanismo evolutivo, que es el resultado dilatativo brusco de los capilares por consecuencia de una excitación vaso-motriz ó de obstáculos circulatorios. Es difícil confundirla con la anterior por su benignidad.

La *pneumonia infecciosa*, *swine-plague* de los americanos, *hog-fever* de Lau y Bollings, que Löffler ha estudiado y descripto con el nombre de *schweineseuche*, es originada por una bacteria ovoide del grupo *pasterela* de 1 μ de largo por 0,4 á 0,5 μ de ancho y que Detmers vió por vez primera, también se confunde con el mal rojo y con el *hog-cólera* por la gran semejanza en algunos síntomas. Afecta igualmente las formas aguda y crónica. La primera es rápida en su evolución; el cuerpo del animal enfermo se cubre de manchas rojas, éste se encuentra inepetente, tose, tiene diarrea, al principio suele existir el vómito y muere del segundo al cuarto día; la forma crónica es más tardía en evolucionar y los síntomas aparecen naturalmente con menor intensidad.

El diagnóstico puede tenerse con certeza por los datos que suministra la necropsia y por los métodos bacteriológicos. Las lesiones se observan en el pulmón, el que aparece con regiones hepatizadas, con puntos necrosados, equimosis en las serosas y exudados inflamatorios hemorrágicos, los ganglios bronquiales se hallan tumefactos. La inoculación de los exudados al palomo ó la rata les hace adquirir la enfermedad; el conejo común y el de Indias, como la gallina, son más resistentes.

Por último, apuntaré otra de las enfermedades que es muy parecida á las anteriores. Me refiero al *cólera del cerdo*, *pneumoenteritis infecciosa*, *hog-cólera*, *schweinepest*. La bacteriología de esta enfermedad es diversa según los experimentadores y los clínicos, quienes admiten, algunos (como Silberschmidt) que es idéntica la bacteria del *hog-cólera* con la del

hog-feves, pero distinto su grado de virulencia y sitio de localizarse. Este ilustre clínico diferencia las dos formas de la misma enfermedad. Para otros (Mac Fadyean y Lignières) son completamente diferentes las dos enfermedades, originadas una (*hog-fever*) por la bacteria del género *pasterela* y la otra (*hog-cólera*) por una bacteria ovoide también, pero de género distinto (Nocard Léclainche).

(Concluirá.)

RICARDO GONZÁLEZ MARCO.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden aprobando los Cuestionarios para los Auxiliares de Veterinaria⁽¹⁾.

111. Patología quirúrgica y tratamiento que reclaman las hernias inguinales y las crurales en los animales domésticos.

112. Patología quirúrgica y tratamiento de las hernias umbilicales y ventrales.

113. Examen comparativo de los diversos métodos y procedimientos de castrar á los solípedos machos.

114. Fenómenos consecutivos y accidentales de la castración en los solípedos machos.

115. Castración de los animales criptórquidos.

116. Castración de la vaca y de la cerda.

117. Tenotomías y desmotomías más usadas en cirugía veterinaria. Sucinta idea de todas ellas.

118. Neurotomías que se practican en las extremidades de los solípedos. — Sucinta descripción de la técnica de las más comunes.

119. Tratamiento quirúrgico que reclaman las heridas profundas y complicadas del pie de los solípedos.

120. Tratamientos más recomendados para combatir el carcinoma del pie. — Juicio crítico de todos ellos. — ¿Cuál debe preferirse?

121. Gabarros. — Tratamiento que reclaman.

122. Tratamiento más adecuado para curar las heridas del pie de los grandes y pequeños rumiantes y del perro.

123. Estudio del conducto pelviano en las hembras mamíferas domésticas con aplicaciones á la Tocología.

124. Estudio anatómico de los ovarios y de la matriz con aplicaciones á la gestación y al parto.

125. Signos probables y signos evidentes de preñez en las hembras domésticas.

126. Accidentes de la gestación. — Sucinta idea de los más importantes.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

127. Anomalías de la gestación.
128. *Parto*. — Fenómenos fisiológicos, físicos y mecánicos del parto.
129. Puerperio fisiológico.
130. Distocias ocasionadas por angostura pelviana y por alteración morbosa de los órganos genitales de la madre.
131. Distocias producidas por cambios de relación del útero.
132. Distocias dependientes de presentaciones y posiciones anómalas del feto.
133. Distocias independientes de las presentaciones y posiciones viciosas del feto.
134. De la mutación en Obstetricia. — Métodos operatorios y técnica de cada uno.
135. Operaciones vulnerantes sobre el feto. — Enumeración de todas ellas y descripción de la cefalotomía.
136. Operaciones vulnerantes sobre la madre. — Descripción de la operación cesárea abdominal.
137. Estudio del prolapso del útero y de la retención anormal de las secundinas.
138. De la metritis y de la metro-peritonitis consecutivas al parto.
139. Fiebre vitularia paralítica consecutiva al parto.
140. Reseña histórica acerca del origen de la herradura y de su aplicación al caballo.
141. Descripción del aparato elástico del pie. — Aplicaciones al arte de herrar.
142. Estudio de cuanto hace referencia á la membrana queratogena ó dermis-subcórneo.
143. Caja córnea. — Partes que la forman. — Descripción de todas ellas y usos de cada una. — Aplicaciones al herrado racional.
144. Estudio razonado del modo de establecer la unión entre el podofilo y el querafilo. — Aplicaciones al herrado.

(Continuará.)

CRÓNICAS

Asociación de la Prensa Médica. — El día 26 de Julio próximo pasado celebró esta Asociación Junta general, y en ella fué leído y aprobado el informe de la Comisión nombrada para examinar las Memorias presentadas en el concurso abierto por la Asociación. Procedióse en seguida á la apertura de los pliegos que contenían los nombres de los autores de los trabajos presentados, resultando serlo:

De la Memoria señalada con el lema *Fraternidad y cultura*, laureada con el premio, D. José María Albiñana y Sanz, alumno libre de cuarto grupo y primer curso de clínicas de la Facultad de Medicina de Valencia.

De la que lleva por lema *Cultura, cultura y cultura*, distinguida con primer accésit, el Médico D. Angel de Diego y Fernández.

De la señalada con el lema *Ars longa vita brevis*, premiada con accésit, D. Alfonso Marín y Miguel, alumno de segundo año de anatomía en la Facultad de Medicina de Madrid.

Y de las que llevan por lema: *Nadie vive como hombre sino aquel que sabe, Querer es poder, Fecci quod potui*, distinguidas con mención honorífica, los señores D. Enrique Vives Verger, alumno libre del preparatorio de Farmacia (*Palma de Mallorca*); D. Antonio Pelegrín Medina y don José Vinyeta Urgell, alumno de Farmacia (Secretario de redacción de la *Revista Científica Profesional*), Barcelona.

La Junta acordó anular la concesión del primer accésit á D. Angel de Diego, Médico de Valdemoro, por haberse expresado en la convocatoria que sólo podrían tomar parte en este concurso *estudiantes* de Medicina, Farmacia, Veterinaria ú Odontología.

A propuesta de gran número de socios se modificaron algunos artículos del reglamento, y partiendo de una de estas modificaciones y teniendo en cuenta la prosperidad económica de la Sociedad, se acordó que por este año la cuota sea de 5 pesetas anuales, satisfechas de una vez, lo mismo para los periódicos asociados de Madrid que para los de provincias.

El acto de reparto de premios será público y la Asociación tiene el proyecto de prestarle la mayor solemnidad.

El Sr. Avilés ha ofrecido costear la matrícula de una asignatura al autor de la Memoria laureada con mención honorífica que designase el Jurado, y por acuerdo del mismo, aprobado por la Junta general, disfrutará de este beneficio D. Enrique Vives Verger, por ser su trabajo el que figura en primer lugar entre los tres que han merecido la antedicha recompensa. El Dr. Larra ha hecho después una promesa análoga para la mención núm. 2, otorgada á D. Antonio Pelegrín Medina, matrícula que el Tesorero de la Asociación Sr. Remartínez practicó el 30 de Agosto próximo pasado, como alumno libre que es el Sr. Pelegrín.

El jardín de la Escuela de Veterinaria. — El Alcalde Sr. Marqués de Lema ha conferenciado el 1.º del actual con el Ministro de Instrucción pública para tratar de la apertura al público de los jardines de la Escuela de Veterinaria.

Aun cuando examinados con todo detenimiento los antecedentes que en aquel Ministerio existen relativos al asunto, sólo se ha encontrado una instancia por el Sr. Marqués de Cubas, como Alcalde de Madrid, pidiendo al Estado la cesión de 1.300 pies de terreno, perteneciente á la Escuela, para construir una gran plaza elíptica; el Sr. Domínguez Pascual ha declarado que él, por su parte, no tiene inconveniente en autorizar que se abra al público el jardín, siempre y cuando el Ayuntamiento, al construir la plaza, levante por su cuenta el chafán que ha de

cerrar la Escuela por dicha plaza, y unas pequeñas instalaciones para animales destinados á experimentos científicos.

Demografía sanitaria. — Parece que se ha presentado el carbunco bacteridiano en el ganado vacuno de Campanar (Valencia). La propia enfermedad se ha desarrollado en el ganado vacuno de la parroquia de Villavaler (Asturias), ocasionando bastantes víctimas. Para evitar la propagación, además de otras medidas de policía sanitaria que se han dispuesto, está practicando inoculaciones preventivas el competente Veterinario de Pravia Sr. Chamorro.

Vacante. — Desde el 29 del presente quedará vacante la plaza de Veterinario titular del pueblo de Bello (Teruel), así como sus anejos, por dimisión del Profesor que la desempeñaba, dotada con la *fastuosa cantidad* de VEINTICINCO PESETAS ANUALES, con las cuales el agraciado seguramente podrá echar coche.

No es censurable después de todo aquel Ayuntamiento asignando una dotación tan espléndida al cargo de referencia, sino lo será desde luego el Profesor que la solicite.

Otra. — La de San Felices (Soria), con el sueldo anual de 6 celemines de trigo por cada caballería mayor y 4 por cada menor, habiendo unas 100 de las primeras y 60 de las segundas. Las solicitudes deben dirigirse al Alcalde hasta el 20 del actual.

Otra. — La de Ausejo de la Sierra (Soria) con los anejos de Fuentealfonso, Portelabal, La Rubia y Pinilla, dotada con 55 fanegas de trigo puro, más el herraje de los citados pueblos. Las solicitudes, hasta el 20 del corriente, al Alcalde de Ausejo.

Otra. — La de Veterinario de esta localidad, pudiendo, por tanto, el agraciado contratar la asistencia facultativa y herraje de todo el ganado mular, caballar y asnal existente en este pueblo, calculándose en 80 pares de la primera clase, 3 de la segunda y 15 de la última.

En el presupuesto municipal del año próximo se consignarán para Inspección de carnes 90 pesetas anuales.

Langayo (Valladolid) 16 de Agosto de 1904. — *El Alcalde*, JULIÁN PEÑA CALVO.

Otra. — La de Palenzuela (Valladolid) dotada con la escandalosa y vergonzosa consignación de VEINTE PESETAS ANUALES. ¡Infinitamente menos que una Maestra de párvulos! ¡Y para eso estudiad, jóvenes, nueve años de carrera (es decir, *más tiempo que el doble de aquella*), y aun pretenden algunos ilusos exigiros hasta once años!! Verdaderamente el vesánico del cuento llevaba razón al exclamar: «Ni están todos los que son...»

Vacantes de herradores. — Lo están con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás, en el segundo regimiento montado

de Artillería en Vicálvaro y en el segundo regimiento de montaña en Vitoria, dos plazas de obrero herrador de segunda clase, contratado por cuatro años.

Las solicitudes se dirigirán al Coronel de cada regimiento antes del 22 de Septiembre y 30 de Octubre próximos, respectivamente.

Ofrecimiento. — Un joven Profesor con práctica desea regentar un establecimiento de Veterinaria. Para detalles dirigirse á D. Jesús García, en Grajos (Avila).

Traspaso. — Se hace en buenas condiciones económicas de un establecimiento de veterinaria en Madrid, que produce 4.500 pesetas anuales. Dirigirse para detalles á D. Maximino Viveros, Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 2, Madrid.

Defunción. — El 26 del pasado Agosto falleció en León la virtuosa señora doña Juana Francisca Arenas, esposa de nuestro muy querido amigo y compañero el Veterinario militar D. Pedro Achirica, á quien de todas veras acompañamos en el justo dolor de su irreparable desgracia.

Resoluciones de Guerra. — Por Reales órdenes de 25, 27 y 31 de Agosto último (*Diarios Oficiales*, números 190, 192 y 196) se aprueba la indemnización de los Veterinarios militares D. Rafael Carballo, D. José Molleda, D. Juan Alcañiz, D. José Rodríguez, D. Bartolomé García, D. Domingo Pacheco, D. Fernando Rey, D. Vicente González, D. Alejandro de Grado, D. Mariano Isla y D. Juan Roselló; por otra de 29 del mismo (*D. O.*, núm. 193) se concede el retiro para Villafranca del Panadés al Veterinario primero D. Juan Matamoros, con el haber de 450 pesetas mensuales; por otra de 31 del mismo (*D. O.*, núm. 194) se destina al Veterinario primero D. José Rodríguez García al Depósito de caballos sementales de Artillería; por otra de 1.º del actual (*D. O.*, número 195) se suspende la adquisición de mulas para los carros reglamentarios en virtud de estar pronta á constituirse la Dirección general de Remonta y cría caballar; por Real decreto de 1.º del actual (*D. O.*, núm. 196) se llaman al servicio activo de las armas 60.000 hombres, y por otra de 2 del corriente (*D. O.*, núm. 196) se señala hasta el 30 del presente mes, plazo improrrogable, el de redimirse á metálico los mozos del actual reemplazo.

Libranzas de la prensa. — La Administración de LA VETERINARIA ESPAÑOLA ruega á sus abonados hagan sus pagos en las expresadas libranzas que se venden en todos los estancos de España desde 1.º de Julio último.

FORMULARIO PRÁCTICO
DE
FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA VETERINARIA

FOR
A. SANTO DOMINGO

Contiene la descripción completa de los agentes modernos, *sinonimia, procedencia, caracteres, propiedades terapéuticas, indicaciones y dosis* para vía buco-gástrica é hipodérmica y un extenso formulario al final de cada cuerpo.

Precio: 4 pesetas en Madrid y 4,50 en provincias franco porte.

La Administración de esta Revista le servirá al que se lo pida.

POMADA DE FUEGO

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Mención honorífica en la de París de 1900

REVULSIVO Y RESOLUTIVO PARA LA VETERINARIA

SUSTITUYE AL HIERRO CANDENTE

NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCA EN LA PIEL

Especial en las cojeras, infartos y tumores del ganado vacuno, mular y caballar. Cura la mayoría de sus enfermedades agudas y cambia el estado crónico é incurable de otras en agudo, curando éste.

Se vende á 6 reales caja en las Farmacias.

Se remite un folleto de 28 páginas con prospecto, Historias clínicas, etc. á los señores Veterinarios que lo pidan, al Depósito general: Fermin Couceiro. Betanzos (La Coruña).

TRATADO DE POLICÍA SANITARIA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS

FOR

D. CECILIO DIEZ GARROTE

Catedrático de la Escuela de León.

Véndese á 6 pesetas ejemplar en casa del autor, Mercado, 5, León, y se manda certificado á cuantos le pidan, acompañando el importe en libranza del Giro mutuo.

NO MAS FUEGO



No destruye el bulbo piloso del animal.

LOS PEDIDOS Á JOSÉ GARCÍA ROYO

Mat. 72.—VALENCIA

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías

Exposición Universal de París de 1900.
GRAN PREMIO Y MEDALLA DE ORO



CATALOGO DE INSTRUMENTOS
DE

MEDICINA VETERINARIA
en alemán, francés é inglés.

244 páginas, con 3.000 grabados
y un suplemento: Las Escuelas
Veterinarias del mundo en los
comienzos del siglo XX.

Acaba de publicarse y se en-
vía á los Veterinarios que lo
deseen:

LOS CATALOGOS DE NOVEDADES
PARA 1902 Y 1903

del instrumental para la Me-
dicina Veterinaria y adicio-
nado con la reproducción de
un artículo del *Journal His-
torico-Biographique* para el
Comercio y la Industria, re-
lativo á la explotación de la
casa HAUPTNER, y un helio-
grabado representando el es-
tablishment

H. Hauptner, Berlín, N. W.

TARJETAS POSTALES

de la Escuela de Veterinaria de Alfort (Francia.)

Dos series de 10 tarjetas cada serie, en negro, y excelente cartulina
y magnífico grabado.

1.^a Pabellón de Anatomía y Museo.—2.^a Monumento de Bouley.—3.^a Bi-
blioteca.—4.^a Museo de Historia natural.—5.^a Pabellón de Equitación.—6.^a
Operaciones quirúrgicas.—7.^a Interior de las perreras.—8.^a El Refectorio
de los alumnos.—9.^a Operaciones de los pies y práctica de herrado.—10.
Laboratorio de Patología quirúrgica.—11. Clínica médica.—12. Clínica de
perros.—13. Sala de estudios.—14. Operaciones quirúrgicas en el potro Ves-
sisot.—15. Monumento á Bourgelat.—16. Museo anatómico.—17. Sala de
Disección.—18. Sala de lectura en la Biblioteca.—19. Museo zoológico.—20.
Grupo de alumnos en la sala de Disección.

Precio de cada colección 1,25 pesetas en Madrid y 1,55 certificadas en
provincias. Los pedidos á esta Administración.



Es el mejor epispástico y fundente empleado en Veterinaria.

Sustituye ventajosamente al fuego, ó sea la cauterización con el hierro enrojecido y á todos los demás tópicos, gracias á la acertada y perfecta combinación del todo con los más poderosos vexicantes.

Cura las afecciones pulmonares, infartos de los ganglios, lupias, agriones, relajaciones, vejigas, esparavanes, etc., sin destruir el bulbo piloso ni dejar señal alguna.

Depósito central en Osuna: Farmacia del autor, Carrera de Tetuán, 4 y 6. En Madrid: Guillermo García. En Barcelona: Hijos de Vidal y Ribas y Blasi & Tusell y en las principales Droguerías y Farmacias, al precio de

TRES pesetas frasco.

CIRUGÍA VETERINARIA

por los redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, bajo la dirección de D. Jerónimo Darder, Veterinario de primera clase, etc., etc. Obra escrita en presencia de todos los tratados especiales publicados antes de terminar su impresión, é ilustrada con multitud de láminas, cuyos grabados representan los diversos instrumentos de cirugía, vendajes, regiones anatómicas, procedimientos operatorios, etc.—De esta importantísima obra hay publicado lo siguiente:

El tomo I. (encuadrado á la rústica), que consta de 33 pliegos (520 páginas) y 58 magníficas láminas, con 394 grabados en litografía.—Dos de dichas láminas son de grandes dimensiones.

Del tomo II. (*Patología quirúrgica*), 19 pliegos (296 páginas) y dos grandes cuadros teratológicos.

Del tomo III. (*Cirugía especial y Patología quirúrgica*) 73 pliegos (1.168 páginas) y 23 láminas, con 210 primorosos grabados en litografía.

Aun sin terminar, incompleta como está, bien puede asegurarse que *Cirugía* constituye una biblioteca quirúrgica, cuyo mérito no podrá ser perado por nadie en muchísimo tiempo dentro de España.

Los suscriptores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA podrán adquirir todo lo publicado de esta *Cirugía* por 40 reales en Madrid, ó por 48 en provincias... franco y certificado.—Para los no suscriptores el precio será: 60 reales en Madrid, 68 en provincias.

TRATADO COMPLETO

DE

HIGIENE VETERINARIA COMPARADA DEL HOMBRE Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS

POR

EL DOCTOR D. PEDRO MARTÍNEZ DE ANGUIANO

Director y Catedrático de la Escuela de Zaragoza.

Tercera edición, corregida y aumentada. Consta de 1.294 páginas en 4.º prolongado. Véndese en Zaragoza y en Madrid á 15 pesetas ejemplar y 16,50 certificado.



CALEFACCIÓN ECONÓMICA Y RACIONAL

de los cauterios veterinarios de todos modelos (antiguos y modernos)

CON EL EOLIPILO PAQUELIN

SISTEMA LAGRIFFOUL

PRECIO DE VENTA

Pesetas.

1.º Eolipilo Lagriffoul galvanizado, de bronce inalterable, con portacauterios y ocho piezas móviles.....	85
2.º El mismo aparato con portacauterios, tres cauterios de punta móvil.....	60
3.º El mismo aparato sin cauterios.....	45

Para informes en esta Administración.

LAS PNEUMOENTERITIS INFECCIOSAS DE LOS FORRAJES

Ó VARIEDADES DE LAS AFECCIONES TIFOIDEAS

EN LOS ANIMALES SOLÍPEDOS

FOR

MM. GALTIER Y VIOLET

Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Lyon (Francia)

VERSIÓN ESPAÑOLA DEL PROFESOR

D. BENITO REMARTÍNEZ Y DÍAZ

DIRECTOR DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA

De venta en casa del traductor, Jesús y María, 22, 3.º izquierda, Madrid al precio de 2 pesetas en Madrid y 3,35 en provincias certificada para los suscriptores á esta Revista ó para los que se suscriban por un año, y 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias para los no suscriptores.

Es inútil hacer pedido alguno sin el envío anticipado de su importe.

EXTERIOR DE LOS PRINCIPALES ANIMALES DOMÉSTICOS

Y MAS PARTICULARMENTE DEL CABALLO

Obra ilustrada con 140 grabados intercalados en el texto, por D. Santiago de la Villa y Martín, Catedrático de Anatomía general y descriptiva, nomenclatura de las regiones externas y edad de los animales domésticos en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid.

Tercera edición, precedida de una introducción sobre la belleza ecuestre por el Excmo. Sr. D. Miguel López Martínez, y corregida y aumentada con unos artículos acerca del caballo árabe, escritos en francés por M. de Lamartine y traducidos y publicados en LA VETERINARIA ESPAÑOLA por don Leoncio F. Gallego.

Esta obra se halla de venta, al precio de 10 pesetas ejemplar en Madrid y 10,50 certificada, en casa del autor, calle de Toledo, 89, principal izquierda, y en la Administración de esta Revista.